

III CONCURSO DE COMPOSICIÓN MUSICAL.

La FUNDACIÓN MARINO GUTIÉRREZ convoca su III Concurso de Composición Musical para el que se establecen las siguientes

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas que se consideren capacitadas para optar al premio, independientemente de su especialidad, edad, sexo y/o nacionalidad. Se admiten solista (de cualquier instrumento) y cantautores, siempre que se ajusten a las exigencias de las bases. Cada compositor podrá participar con una o varias obras.

2. OBRAS

El objeto de este concurso es componer una pieza de libre elección por parte del autor. Dicha obra deberá ser inédita y podrá ser creada con cualquier medio electrónico, librería de sonidos, medios electroacústicos o cualquier otro procedimiento que permita una versión final de la obra en mp3. No hay limitaciones en cuanto estilo, técnica ni estética de la obra y deja libertad de elección a los compositores en relación con el estilo y el tipo de sintonía con la que quiera participar (rock, blues, bolero, tango, etc.), siempre que esta sea inédita. No se admiten versiones ni obras que hayan sido interpretadas públicamente con anterioridad al fallo del jurado. Las sintonías deberán ser factibles de su interpretación en directo, en el que podrán intervenir un máximo de seis instrumentistas (por cuestiones de logística)

3. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

La obra podrá ser enviada hasta las 23:59 **horas del día 6 de noviembre de 2019**, por correo electrónico a la siguiente dirección de correo oficial de la Fundación Marino Gutiérrez:

correo@fundacionmarino.org

Servirá como justificante de entrega el propio correo electrónico. Se enviarán 2 archivos adjuntos.

Uno contendrá una composición de un máximo de tres minutos en mp3 que deberá asegurar el anonimato del participante sin incluir ningún dato que pudiera revelar su identidad. Dicho archivo tendrá un lema. El nombre de este primer archivo será “LEMA” según el tema elegido.

El segundo archivo será un pdf con los datos del compositor/a. Deberá incluir en todo caso, nombre y apellidos, DNI o NIE o pasaporte así como dirección y correo electrónico. Será nombrado “datosLEMA”

Así, por ejemplo, una obra con el lema “Langreo” deberá ser entregada con los siguientes nombres de archivo en mp3: *Langreo*. En este ejemplo también se deberá entregar un segundo archivo en pdf con el nombre: *datosLangreo*

La secretaria de la Fundación velará por mantener el anonimato de todos los participantes y solo entregará al jurado los mp3 y no los datos personales asociados a los mismos. Cualquier dato en el mp3 que revelara el nombre del autor excluiría automáticamente dicha candidatura al premio.

Igualmente quedarán excluidos todos aquellos participantes que envíen o remitan archivos dañados o que no se puedan abrir. Será responsabilidad de los participantes asegurarse que todos los archivos enviados se encuentran en buen estado.

Las dudas al respecto podrán ser consultadas por correo electrónico, móvil de la Fundación 684 611 124 o teléfono fijo 985 678 432.

4. JURADO

El concurso tendrá un jurado compuesto por profesionales de la música y compositores de reconocido prestigio, para el que se nombrará un presidente. Se reunirá el día 9 de noviembre de 2019. Entre las obras recibidas, el jurado hará una selección con un número de finalistas, que se determinará en función de la cantidad de obras presentadas y la calidad de las mismas.

Se programará un concierto de Navidad en el que se interpretarán las obras finalistas y se decidirá, por parte del jurado, el ganador del concurso. El lugar del concierto será en el Nuevo Teatro de La Felguera, el día 13 de diciembre a las 19,30 horas (susceptible de cambios, que se comunicarían oportunamente).

La interpretación de la obra se llevará a cabo directamente por su compositor, o por grupo musical que él designe, o fórmula que el autor determine.

Actuará como Secretario un miembro del Patronato de la Fundación, con voz pero sin voto.

5. ESTRENO

La Fundación se reserva el derecho al estreno de la obra durante un año tras el fallo del jurado.

6. PREMIO

La Fundación Marino Gutiérrez dotará el premio con 500 euros, para la obra que resulte ganadora cuya entrega se hará en la Gala de Premios Marino Gutiérrez Suarez, que tendrá lugar el último viernes del mes de febrero de 2020. Inexcusablemente su autor tendrá que acudir a la Gala en persona a recoger su premio y trofeo.

7. DERECHOS DE AUTOR

El compositor de la obra ganadora cederá los derechos de interpretación, difusión, reproducción y cualquier otro que pudiera generar la misma a la Fundación Marino Gutiérrez. En el caso de ser menor de edad deberá contar con la aprobación escrita por parte de los padres o tutores legales. Así mismo deberá entregar a la Fundación una partitura de la obra

8. OTRAS CONSIDERACIONES

Si el Jurado considerara que la calidad de las obras presentadas, o la cantidad de participantes, a juicio de la Fundación, no fueran suficientes podrá declarar el Premio desierto. La decisión del jurado será inapelable



Siempre que la obra ganadora se interprete en público, o se edite, deberá constar en el programa o edición, después del título de la misma, el siguiente texto: “Obra ganadora del Concurso de Composición Fundación Marino Gutiérrez.

Las obras no premiadas no serán devueltas, pudiendo ser utilizadas por el concursante-autor, a excepción de la ganadora, para otros fines, previa autorización formal y escrita por parte de la Fundación.

Por el hecho de participar, los concursantes aceptan íntegramente todas y cada una de estas bases.

Langreo, 14 de marzo de 2019

NOTA INFORMATIVA:

En el primer concurso resultó ganadora la obra titulada “THE MOMENT”, siendo su autora Lara -----.

En el segundo concurso resultó ganadora la obra “DE LORCA”. Nana cuyo autor resultó ser Jorge Diego Fernández Valera